



Factura: 002-002-000029899



20191701030P03387

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701030P03387					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE DICIEMBRE DEL 2019, (15:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUZURIAGA ALVAREZ ROCIO DEL CARMEN	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712210572	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARELLANO WALLANCANAY DIEGO ALEJANDRO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716833233	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 Escritura: 20191701030P03387

2

3 RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
4 FACTURA N.º 29859 DE FECHA 20-12-2019
5 M.C. DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO
6 NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

6

7

8 CESION DE PARTICIPACIONES EFECTUADA DE LA
9 COMPAÑÍA MONSEFOODS COMPAÑÍA LIMITADA

10

11 OTORGA: LA SEÑORITA ROCÍO DEL CARMEN LUZURIAGA
12 ÁLVAREZ

13

14 A FAVOR DE LOS

15

16 SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ARELLANO WALLANCANAY

17

18 POR USD\$ 100,00

19

20 DI 4, COPIAS

21

22

23

24

25

26 CVA

27 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

28 Capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTE (20) de



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

1 DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), ante mí,
2 DOCTOR DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO
3 TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena
4 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
5 presente escritura: la señorita ROCÍO DEL CARMEN
6 LUZURIAGA ÁLVAREZ, de estado civil soltera, por sus propios
7 derechos, en calidad de "CEDENTE"; y, el señor DIEGO
8 ALEJANDRO ARELLANO WALLANCANAY, de estado civil
9 soltero, por sus propios derechos en calidad de
10 "CESIONARIO".- Los comparecientes declaran ser de
11 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación
12 empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito
13 Distrito Metropolitano y para posibles controversias derivadas de
14 este instrumento señalan su domicilio: Avenida Amazonas N24-
15 181 y Luis Cordero esquina, teléfono: cero dos dos cinco cero
16 seis uno ocho uno (022506181) y correo electrónico:
17 r_luzuriaga@hotmail.com / alejoarellanow@gmail.com; hábiles
18 en derecho y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy
19 fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de
20 identificación, cuyas copias solicitan sean agregadas
21 debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el
22 artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la
23 Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el
24 Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General
25 de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del
26 convenio suscrito con esta Notaria. Advertidos los
27 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de
28 esta escritura, así como examinados que fueron en forma

1 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
2 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
3 ni seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente
4 minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente:
5 **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la
6 Notaria a su cargo, díguese incorporar una por la cual conste la
7 **CESION DE PARTICIPACIONES** efectuada en la compañía
8 **MONSEFOODS COMPAÑÍA LIMITADA**, contenida en las
9 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
10 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la
11 señorita ROCÍO DEL CARMEN LUZURIAGA ÁLVAREZ, en su
12 calidad de Gerente General de la compañía **MONSEFOODS**
13 **COMPAÑÍA LIMITADA**, conforme consta en el nombramiento
14 que se agrega como documento habilitante a esta escritura,
15 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y
16 Universal de Socios celebrada el dieciséis de diciembre del año
17 dos mil diecinueve, conforme consta en el Acta que se agrega
18 como documento habilitante a esta escritura; la señorita ROCÍO
19 DEL CARMEN LUZURIAGA ÁLVAREZ, soltera, en calidad de
20 "CEDENTE"; y, el señor DIEGO ALEJANDRO ARELLANO
21 WALLANCANAY, soltero, en calidad de "CESIONARIO".- Los
22 comprometidos al presente acto formal son mayores de edad, de
23 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de San
24 Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar
25 y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura
26 pública de dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete,
27 ante la Doctora Lida Marcela Cueva Nevárez, Notaria Trigésima
28 Suplente del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

1 Cantón Quito, el veintitrés de noviembre del año dos mil
2 diecisiete, se constituyó la compañía **MONSEFOODS**
3 **COMPAÑÍA LIMITADA**, con un capital de dos mil dólares (US\$
4 2,000.00) de los Estados Unidos de América, divididos en dos
5 mil (2.000) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar
6 (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una.-
7 **TERCERA: AUTORIZACION.-** La Junta General Extraordinaria y
8 Universal de Socios de la compañía **MONSEFOODS COMPAÑÍA**
9 **LIMITADA**, reunida en esta ciudad de San Francisco de Quito, el
10 dieciséis de diciembre del año dos mil diecinueve, aprueba,
11 consiente por unanimidad y de manera expresa autoriza a la
12 socia señorita Rocío del Carmen Luzuriaga Álvarez para que en
13 forma individual, libre y voluntaria, ceda las cien (100)
14 participaciones nominativas equivalentes a un dólar (US\$ 1,00)
15 de los Estados Unidos de América cada una, en favor del señor
16 **DIEGO ALEJANDRO ARELLANO WALLANCANAY**, reservándose
17 para sí las restantes novecientas (900) participaciones
18 nominativas equivalentes a un dólar (US\$1,00) de los Estados
19 Unidos de América cada una; es decir, a la "CEDENTE", le
20 quedan registradas a su favor novecientas (900) participaciones
21 nominativas equivalentes a un dólar (US\$1,00) de los Estados
22 Unidos de América cada una, conforme consta en el Acta de la
23 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que se
24 anexa.- **CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los
25 antecedentes señalados en las cláusulas anteriores la señorita
26 **ROCÍO DEL CARMEN LUZURIAGA ÁLVAREZ**, soltera, en
27 calidad de "CEDENTE", expresa que cede, vende y transfiere a
28 favor del señor **DIEGO ALEJANDRO ARELLANO**

1 WALLANCANAY, en calidad de "CESIONARIO", cien (100)
 2 participaciones sociales, de un dólar (US \$ 1,00) de los Estados
 3 Unidos de América, cada una, del capital social que tiene
 4 registrado en la compañía **MONSEFOODS COMPAÑIA**
 5 **LIMITADA**.- El "CESIONARIO" ALEJANDRO ARELLANO
 6 WALLANCANAY, expresa que acepta la cesión de
 7 participaciones hecha a su favor por parte de la "CEDENTE"
 8 ROCÍO DEL CARMEN LUZURIAGA ÁLVAREZ, soltera, por ser
 9 en beneficio de sus intereses.- Por lo cual, se hace constar el
 10 cuadro actual de participaciones y capital social de la compañía
 11 indicada, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, de
 12 acuerdo al siguiente detalle: **CUENTA ACTUAL DE**
 13 **INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA**
 14 **MONSEFOODS COMPAÑIA LIMITADA**

NOMBRE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
DIEGO ALEJANDRO ARELLANO WALLANCANA Y	US\$ 1,100.00	US\$ 1,100.00	US\$ 1,100.00	1100	55%
ROCÍO DEL CARMEN LUZURIAGA ÁLVAREZ	US\$ 900.00	US\$ 900.00	US\$ 900.00	900	45%

23 **QUINTA: LIBERACION DE RESPONSABILIDADES**.- La socia
 24 "CEDENTE" deja expresa constancia de que esta cesión
 25 comprende no solo el activo de la compañía, sino también su
 26 pasivo; esto es, las obligaciones de toda naturaleza que se
 27 hallaren pendientes, a favor o en contra de la compañía
 28 **MONSEFOODS COMPAÑIA LIMITADA**.- **SEXTA: PRECIO**.- La



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

1 socia "CEDENTE" expresa que ha recibido a entera satisfacción,
2 de parte del socio "CESIONARIO" el valor de CIEN,00/100 (US\$
3 100.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y
4 manifiesta que es el valor justo de sus CIEN (100)
5 participaciones, que en forma libre y voluntaria cede, no
6 teniendo nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro por
7 ningún concepto.- **SEPTIMA: INSCRIPCION Y RAZON.**- La
8 presente cesión de participaciones deberá inscribirse en el libro
9 respectivo de la compañía **MONSEFOODS COMPAÑÍA**
10 **LIMITADA**", anulándose los certificados actuales de aportación
11 de la "CEDENTE" y "CESIONARIO", y emitiéndose los nuevos
12 certificados de aportación a favor de la "CEDENTE" y
13 "CESIONARIO" con el valor que les corresponda.- Igualmente
14 deberá sentarse razón de la presente escritura de cesión de
15 participaciones al margen de la inscripción referente a la
16 constitución de la compañía y al margen de la matriz de la
17 escritura pública de constitución en el Protocolo del señor
18 Notario Público Trigésimo del Cantón Quito.- Usted señor
19 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
20 perfecta validez de la correspondiente escritura pública de
21 cesión de participaciones. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE**
22 **QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, LA MISMA QUE SE**
23 **ENCUENTRA FIRMADA POR EL ABOGADO FRANCISCO**
24 **CASTILLO JARAMILLO - MATRÍCULA PROFESIONAL**
25 **NÚMERO DIECISIETE - DOS MIL ONCE - QUINIENTOS**
26 **TREINTA Y CUATRO DEL FORO DE ABOGADOS DE**
27 **PICHINCHA**".- Para la celebración y otorgamiento de la presente
28 escritura se observaron los preceptos legales que el caso

1 requiere; y leída que fue les fue por mí, el Notario a los
2 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
3 contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al
4 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual
5 doy fe.-

6
7

8 
9
10 **ROCIO DEL CARMEN LUZURIAGA ÁLVAREZ**
11 C.C. 1712210572

12
13
14

15 
16 **DIEGO ALEJANDRO ARELLANO WALLANCANAY**
17 C.C. 1716633233

18
19
20
21

22 **EL NOTARIO**

23
24
25
26
27
28


DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712210572

Nombres del ciudadano: LUZURIAGA ALVAREZ ROCIO DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUZURIAGA HUGO VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVAREZ GLADYS

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-287-66699



194-287-66699

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: LUZURIAGA ALVAREZ ROCIO DEL CARMEN
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 CONDADO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-01-13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

N.º 171221057-2

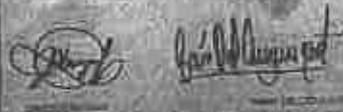




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR
 V433294222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LUZURIAGA HUGO VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALVAREZ GLADYS
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2017-05-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-05-16

INM 18 17 502 18
 20170516




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0052 F JUNTA No.
 0052 - 130 CERTIFICADO No.
 1712210573 CEDULA No.

LUZURIAGA ALVAREZ ROCIO DEL CARMEN
 APELLIDOS Y NOMBRES

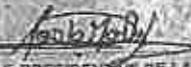
PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARRROQUIA: COTOCOLLAO
 ZONA: 1





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANO/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA TRIGESIMA DE QUITO
 Calle Bujarrabal, L. Trujillo, Canton 20 DIC 2019
 Quito, E.


 Dr. David Andrés Meléndez
 NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716633233

Nombres del ciudadano: ARELLANO WALLANCANAY DIEGO
ALEJANDRO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBAVELOZ

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. GASTRONÓMICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARELLANO JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: WALLANCANAY CARMEN LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: DARIÓ LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-GUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-287-66184



197-287-66184

Lcdó. Vicente Tsiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **171663323-3**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ARELLANO WALLANCANAY DIEGO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
PROBANDA
VECES

FECHA DE NACIMIENTO: **1985-08-12**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




INSTITUCIÓN: **AFILIACIÓN**
 ORGANIZACIÓN: **AFILIACIÓN**
ADRIAN GASTRONOMICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ARELLANO JARME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
WALLANCANAY CARRERA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2018-07-20

FECHA DE EXPIRACION:
2024-07-20





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0002 M **0002 - 122** **1716633233**
JURISDICCION CERTIFICADO N° CÉDULA N°

ARELLANO WALLANCANAY DIEGO ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES




PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PARROQUIA: **ITCHIMBIA**
 ZONA: **3**



ELECCIONES
 SECCIONALES Y CIRCOS

2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA TRIGESIMA DE QUITO
 Calle del Organismo de Regulación y Control del Gas, Quito
 Quito, **20 DIC 2019**


 Dr. Darío Andrade Arellano
 NOTARIO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA "MONSEFOODS CIA. LTDA."

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy lunes dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve, en el local de la compañía ubicado en las calles Los Guayabos No. N51-76 y Alamos, parroquia San Isidro del Inca, a las 14h00, se reúnen los socios de la compañía "MONSEFOODS CIA. LTDA." y, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios se considera válidamente constituida, por estar presente todo el capital conformado por las personas cuyos nombres constan en la lista de socios asistentes confeccionada, pese a no ser necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, y que son: ROCÍO DEL CARMEN LUZURIAGA ÁLVAREZ propietaria de un mil (1000) participaciones; y, DIEGO ALEJANDRO ARELLANO WALLANCANAY propietario de un mil (1000) participaciones, todas íntegramente suscritas y pagadas y que por lo tanto dan derecho a un voto cada una de ellas.- Preside la Junta el señor Diego Alejandro Arellano Wallancanay, en calidad de Presidente de la compañía, y como secretario ad-hoc interviene la señorita Paula Alejandra Cevallos Reyes, sugerida por los socios.- Los socios presentes constituyen la totalidad del capital pagado de la compañía, el mismo que es de DOS MIL, 00/100 (US\$ 2,000.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en dos mil (2.000) participaciones nominativas, de UN DÓLAR (US\$ 1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. El Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios declara instalada la sesión y los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la misma, quienes acuerdan tratar sobre los siguientes puntos que constituyen el orden del día que sigue: 1.- Conocimiento y Resolución de la Cesión de Participaciones; y, 2.- Autorización para efectuar la escritura de cesión de participaciones e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito. A continuación toma la palabra la señorita Rocio del Carmen Luzuriaga Álvarez y manifiesta que en relación al **primer punto del orden del día**, cumpliendo con los Estatutos de la Compañía y Ley de Compañías, pone en conocimiento del órgano supremo su decisión de ceder cien (100) participaciones de las habidas en la compañía, al efecto solicita el consentimiento del capital social, toma la palabra el socio Diego Alejandro Arellano Wallancanay y en razón de sus derechos preferentes expresa, que de no haber objeción tiene interés de adquirir las cien (100) participaciones correspondientes la socia Rocio del Carmen

Luzuriaga Álvarez, los socios presentes luego de las deliberaciones y aclaraciones del caso, aprueban de manera expresa, consienten y autorizan por unanimidad, sin observaciones la cesión de las cien (100) participaciones indicadas; por consiguiente, luego de realizar por escritura pública la cesión de participaciones aprobada, el cuadro de integración de capital de la compañía MONSEFOODS CIA. LTDA. quedará conformado de la siguiente manera:

CUENTA DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA MONSEFOODS CIA. LTDA.

NOMBRE SOCIOS.	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
Diego Alejandro Arellano Wallancanay	US\$ 1,100.00	US\$ 1,100.00	US\$ 1,100.00	1100	55%
Rocío Del Carmen Luzuriaga Álvarez	US\$ 900.00	US\$ 900.00	US\$ 900.00	900	45%

En relación con el **segundo punto del orden del día**, los socios autorizan de manera expresa para que el Gerente General proceda a realizar los trámites respectivos para efectuar la escritura de cesión de participaciones e inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito; y, del acto jurídico indicado ponga en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez revisada y habiéndose reinstalado la sesión, los asistentes aprueban por unanimidad y de manera expresa sin observaciones, suscriben el Acta, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y dan por terminada la sesión.-


 Diego Alejandro Arellano Wallancanay
 Socio - Presidente - Cesionario


 Rocío Del Carmen Luzuriaga Álvarez
 Socia - Gerente General - Cedente

Lo certifico.-


 Paula Alejandra Cevallos Reyes
 Secretario Ad-ohc



75834

Quito, 27 de noviembre de 2017

Señorita
ROCÍO DEL CARMEN LUZURIAGA ÁLVAREZ
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio del presente, tengo a bien comunicarle que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Trigésima de la escritura pública de constitución de la Compañía **MONSEFOODS CIA. LTDA.**, celebrada el 16 de noviembre de 2017, los socios resolvieron designar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de **TRES AÑOS**, con todos los deberes y obligaciones inherentes a su cargo, de conformidad con la Ley de Compañías y su Reglamento, así como de los Estatutos de la Compañía. Tal como consta en la Cláusula Vigésima del Estatuto Social, su **REPRESENTACIÓN LEGAL** será ejercida judicial y extrajudicialmente.

Hago votos para el éxito de sus funciones.

Atentamente,



Diego Alejandro Arellano Wallancanay
PRESIDENTE

DATOS DE LA COMPAÑÍA:

NOTARIA	: Trigésima del Cantón Quito, Distrito Metropolitano, a cargo del Notario Suplente Dra. Lida Marcela Cueva Narváez.
FECHA DE CONSTITUCION	: 16 de noviembre de 2017
FECHA DE INSCRIPCION	: 23 de noviembre de 2017

ACEPTACIÓN DEL CARGO.- Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MONSEFOODS CIA. LTDA.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con lo señalado en la Ley de Compañías y sus Estatutos.

Quito, 27 de noviembre de 2017



Rocío Del Carmen Luzuriaga Álvarez
C.C. No. 171221057-2



TRÁMITE NÚMERO: 75834



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	58239
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18228
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MONSEFOODS CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LUZURIAGA ALVAREZ ROCIO DEL CARMEN
IDENTIFICACIÓN:	1712210572
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 5381 DEL 23/11/2017.- NOT. 30 DEL 16/11/2017 AR
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

D^{CA}. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De Autorización del 10 de febrero de 2016 de la Comisión de Notarías del Cantón Quito.
Quito.

20 DIC 2019

De Darío Adriado Arellano,
NOTARIO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792825423001
RAZON SOCIAL: MONSEFOODS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: MONSEFOODS CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LUZURIAGA ALVAREZ ROCIO DEL CARMEN
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/01/2018 **FEC. CONSTITUCION:** 23/11/2017
FEC. INSCRIPCION: 02/01/2018 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE CATERING.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ISIDRO DEL INCA Calle: LOS GUAYABOS Número: N51-76
 Intersección: ALAMOS Referencia ubicación: JUNTO A REVISIÓN VEHICULAR Telefono Trabajo: 022417445 Celular:
 0992576939 Email: monsefoods@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

02 ENE 2018

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BEQC170907 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 02/01/2018 13:10:38





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792825423001
RAZON SOCIAL: MONSEFOODS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	02/01/2018
NOMBRE COMERCIAL:	MONSEFOODS CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE CATERING.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ISIDRO DEL INCA Calle: LOS GUAYABOS Número: N51-76 Intersección: ALAMOS Referencia: JUNTO A REVISIÓN VEHICULAR Telefono Trabajo: 022417445 Celular: 0992576939 Email: monsefoods@gmail.com

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
Copia del Original en la(s) Caratula(s)
Quito, 20 DIC 2019


Dr. Darío Andrade Arellano,
NOTARIO


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


02 ENE 2018
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BEQC170907 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 02/01/2018 13:10:38

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MONSEFOODS COMPAÑIA LIMITADA, QUE OTORGA: LA SEÑORITA ROCÍO DEL CARMEN LUZURIAGA ÁLVAREZ A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ARELLANO WALLANCANAY Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

EL NOTARIO



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario*

RAZÓN: Tome nota de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MONSEFOODS COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada ante mí Doctor Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito, el veinte de diciembre del año dos mil diecinueve, al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DENOMINADA: MONSEFOODS CIA. LTDA**, otorgada por la señorita **ROCÍO DEL CARMEN LUZURIAGA ÁLVAREZ Y DIEGO ALEJANDRO ARELLANO WALLANCANAY**, celebrada en esta Notaría, ante la Doctora Lida Marcela Cueva Nevárez, Notaria Trigésima Suplente del Cantón Quito, el dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete, mediante la cual se **CEDEN PARTICIPACIONES** en los términos constantes en el presente instrumento.- Quito, a veintitrés de diciembre del año 2019.-

EL NOTARIO

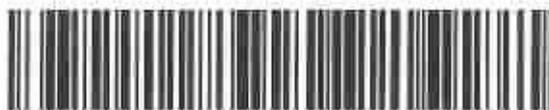
**DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario*



Factura: 002-002-000029923



20191701030001590

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701030001590

MATRIZ

FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2019, (11:05)
TIPO DE RAZÓN:	DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MONSEFOODS CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701030P03732

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARELLANO WALLANCANAY DIEGO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716633233
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191701030P03367

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701030001590

MATRIZ

FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2019, (11:05)
TIPO DE RAZÓN:	DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MONSEFOODS CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701030P03732

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARELLANO WALLANCANAY DIEGO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716633233
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191701030P03367

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 85618



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	195232
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2705
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /20/12/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MONSEFOODS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE ROCIO DEL CARMEN LUZURIAGA ALVAREZ TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO DIEGO ALEJANDRO ARELLANO WALLANCANAV.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 5381 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103